



PROYECTO: GINKANA BIO FOTO SUB: EL MAR QUE SUEÑAS 2017

INSCRIPCION

Nombre.....Apellidos.....

DNI.....Teléfono.....

Email.....Tel. emergencia.....

Nivel de Buceo.....Certificadora.....

Tienes seguro de buceo?.....Vencimiento.....

Yo.....con DNI nº.....declaro ser buceador certificado , tener un seguro de buceo vigente. Además me comprometo a bucear en todo momento a no más de dos metros de distancia de mi pareja de buceo, a realizar una inmersión de 40 minutos como máximo y me comprometo a cumplir con todas las indicaciones de la organización del evento, de los instructores de buceo, el capitán y cualquier otro miembro del staff.

Así mismo declaro haber leído las Bases de la Ginkana Biofotosub, "El Mar que Sueñas" 2017 y aceptarlas en su totalidad.

Firmado.....

Para completar la inscripción deberás:

- Completa y firmar este formulario
- Leer y aceptar las Bases
- Realizar un pago de 30€ a través de transferencia bancaria, con tu apellido seguido de la palabra Ginkana a la cuenta ES93 3058 0175 1427 2004 2192
- Enviar por email: El formulario de inscripción completado y firmado y el comprobante de pago de la transferencia realizada, al email de la organización: info@aquatoursalmeria.es
- Podrás ver el vídeo con las especies objetivo en la página web de Turismo de Roquetas de Mar: www.turismoroquetasdemar.es
- Recuerda que hay una cantidad de plazas máxima de 40 personas.

BASES

1. MODALIDAD

Fotografía digital subacuática con cualquier tipo de cámara subacuática.

2. OBJETIVO

La ***Ginkana Biofotosub: El mar que sueñas***, ha sido propuesta con el objetivo de impulsar los valores de conservación y conocimiento de las especies animales que encontramos en nuestra costa y dar valor así mismo a las praderas de *Posidonia oceanica*.

El objetivo es plasmar, a través de la fotografía, la gran biodiversidad con la que contamos en nuestras costas, dar a conocer especies simbólicas y ayudar a concienciar sobre la protección de nuestro litoral.

3. PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona física en posesión de cámara subacuática que posea titulación de buceador recreativo y seguro de buceo al día. Los menores de edad además de dichas titulaciones, deberán presentar la autorización por escrito de los padres que deberá ser firmada en presencia de algún miembro de la organización.

Las plazas son limitadas a 40 participantes como máximo.

Los participantes serán acompañados por un Guía de buceo profesional: Divemaster y por un Instructor de Buceo recreativo y deberán participar en parejas que no podrán separarse más de 2m, uno del otro.

Así mismo cada participante se compromete a bucear de una forma respetuosa del medio marino, sin arrastrar equipo contra el fondo o las rocas y sin molestar o perseguir a las especies objetivo, como a respetar en todo momento las indicaciones de los profesionales de buceo y a terminar la inmersión cuando estos se lo indiquen.

4. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

- Cada participante deberá inscribirse con anticipación, completando un formulario que incluirá las bases de la Ginkana y el cual deberá estar firmado.
- La inscripción será de 30€ por persona (que incluye la salida en barco, guías, botella y lastre) que se pagarán a través de Transferencia bancaria en la cuenta a nombre de Aquatours Almería Aventuras Submarinas S.L nº

ES93 3058 0175 1427 2004 2192. En el concepto se debe escribir el nombre, apellido+ginkana.

- El formulario de inscripción firmado junto con el comprobante de la transferencia realizada deberán enviarse por email a: info@aquatoursalmeria.es
- Aquellos participantes que residen en Aguadulce, podrán completar la inscripción en el Centro de Buceo.
- El envío del formulario de participación implica la aceptación de las bases.
- Cuando el participante se inscribe recibirá un listado de las especies objetivo para el día de la Ginkana. Así mismo podrá acceder a un vídeo que contendrá imágenes y descripciones de las especies objetivos que deberá fotografiar el día de la Ginkana y que se encontrará colgado en la página web: www.turismoroquetasdemar.com.
- Los participantes se comprometen a bucear en parejas, seguir las instrucciones de los Instructores de buceo, respetando las especies marinas, sin molestar a los animales y procurando aplicar en todo momento técnicas de ecobuceo . Además bucearán en turnos asignados previamente.
- Los participantes deberán traer el día de la inmersión su Credencial de Buceo y su seguro de buceo en vigencia. NO PODRA participar aquella persona que no presente su documentación en regla.

Antes de la inmersión se impartirá una clase con material audiovisual en el aula del Centro de Buceo y que estará a cargo de un Biólogo Marino o Lic. en Ambientales y de un Educador ambiental, quienes reforzarán el conocimiento sobre las especies objetivo.

Durante esta misma clase, se procederá a revisar las tarjetas SD que utilizará cada participante, y que luego procederá a introducirla en su cámara, siempre a la vista de todos los participantes. Una vez realizada esta operación, las cámaras se colocarán en una caja transparente de plástico, que se cerrará y precintará. Finalizada la charla, una vez embarquen los participantes, se embarcará la caja. Llegados al sitio de buceo, y cuando cada participante esté listo para entrar al agua se entregarán las cámaras.

Finalizada la inmersión, cada participante entregará la cámara al Instructor, quien procederá a guardarla nuevamente en la caja y la volverá a precintar.

Las cajas de todos los grupos participantes se guardarán precintadas y a la vista de todos los participantes en el aula del Centro de buceo, hasta el momento de descargar las imágenes.

Este proceso se realizará en el Aula audiovisual del Aula del mar, en pantalla grande y a la vista de todos los participantes, en presencia del jurado.

5-CALIDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS

El Objetivo de la Ginkana es fotografiar las especies objetivo pero sin tener en cuenta una alta calidad de la fotografía. Las fotos solo deberán tener la suficiente nitidez para poder identificar con claridad las especies objetivo.

A aquellos participantes que desean competir por el premio especial *Posidonia oceanica* si se les pedirá una mejor calidad de imagen.

6. JURADO

El jurado estará formado entre otros, por un Instructores de buceo especializado en Fauna Marina , por un Biólogo o Lic. de Ciencias Ambientales y por un fotógrafo sub.

7. PROCEDIMIENTO Y FALLO

Una vez descargadas y analizadas las fotografías de todos los participantes, el jurado elegirá un vencedor y dos finalistas. Ganará aquel que haya logrado fotografiar la mayor cantidad de las 20 especies objetivo. Así mismo se elegirá la mejor fotografía representativa de las Praderas de *Posidonia*. Las comunicaciones de este concurso se harán públicas a través de las webs oficiales y de las redes sociales. El fallo será inapelable y definitivo.

8. PREMIOS

1º puesto: Premio en efectivo de 200€ + Diploma de reconocimiento

2º puesto: Premio en efectivo de 100€ + Diploma de reconocimiento

3º puesto: Premio en efectivo de 70€ + Diploma de reconocimiento

Premio Especial Fotografía más representativa de las Praderas de *Posidonia oceanica*: Premio en efectivo de 100€ + Diploma de reconocimiento.

Además todos los participantes recibirán un Diploma de Participación y una bolsa regalo.

9-EMPATES

De las 20 especies objetivo, 10 serán muy sencillas y comunes, 5 serán más difíciles y 5 requerirán de una mayor concentración y búsqueda. Debido a que el objetivo de la Ginkana no es buscar la mejor foto sino que el participante pueda conseguir fotografiar las 20 especies es posible que se dé el caso de algún empate.

En caso de empate (es decir que dos participantes hayan sido capaces de fotografiar la misma cantidad de especies con nitidez) se sumarán los montos de los dos premios (por ejemplo primero y segundo, o segundo y tercero) y se repartirán entre ambos. En el caso de un empate con el tercer premio, la organización otorgará dos terceros premios.

10- DERECHOS DE AUTOR

Los participantes serán los legítimos titulares de los derechos de la fotografía. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

11- CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

a) Fotografías ganadoras y expuestas.

En especial, los autores y/o titulares de los derechos de explotación de las fotografías que hubiesen participado en la exposición, o que hubiesen recibido alguno de los premios del presente concurso, aceptan expresamente la cesión en exclusiva de los derechos de explotación sobre las mismas, sin limitación geográfica. Esta cesión de derechos de explotación permitirá, por el máximo plazo legal, la reproducción, distribución o publicación de las obras en cualquier soporte o formato, digital o analógico, relacionado o no con el presente concurso, de forma aislada o junto a otras obras, y de forma.

b) Fotografías participantes.

Todos los participantes, por el simple hecho de participar con sus fotografías, autorizan la reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras sin abono de derechos o contraprestación alguna. Esta autorización está limitada a un uso relacionado con el presente concurso, su exposición, ahora o en un futuro, así como para futuras ediciones de este concurso o cualquier otro análogo y/u otras acciones divulgativas que se realicen. La autorización comprenderá el máximo plazo legal, y permitirá la reproducción de la obra en cualquier soporte, digital o analógico.

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los concursantes formarán parte de una Base de datos de la que es responsable Aquatours Almería Aventuras Submarinas S.L. y que, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativas de desarrollo, se encuentra debidamente inscrita en el Registro General de Protección de Datos.

Dichos datos se utilizarán para la participación en la presente ginkana, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que se estime pueda ser de su interés.

13. ACEPTACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE BASES

La participación en el concurso supone la completa e íntegra aceptación de las bases. La organización se reserva el derecho para interpretar las mismas, resolver y decidir sobre los casos no previstos y modificar las mismas para realizar ajustes técnicos y/o procedimentales en beneficio de esta actividad, sin posibilidad de recurso o resarcimiento.